



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

**ACUERDO
630**

PRIMERO. Archívese la Comunicación que remite la Ciudadana María Elena Avilés Alendar, encargada de despacho de la Presidencia Municipal de Nahuatzen, Michoacán, a través de la cual hace del conocimiento que derivado de la licencia temporal que se autorizó a la Presidenta Municipal Sustituta, Mayra Lucia Morales Morales, la que suscribe el comunicado entró en funciones como encargada de despacho de la Presidencia Municipal, en términos de la fracción II del artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Remítase copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Nahuatzen, Michoacán, para su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 quince días del mes de junio de 2021 dos mil veintiuno. -----

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO-REELECCIÓN."**



**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. YARABÍ AVILA GONZÁLEZ.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. ÁNGEL CUSTODIO VIRRUETA
GARCÍA.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. WILMA ZAVALA RAMÍREZ.**